



dispongo sobre requisición de Caballos, acerca del cual se  
 instruye expediente con separación = De la Circular que  
 perviene de la Capitanía y conservación de los presidarios fu-  
 gados de Murcia = De la Circular que dice sobre el Expediente de  
 guerra en la forma que expresa = De la Circular que la Junta  
 de Reclamación de distribución de distritos militares y Valencia  
 para que aluda a su enmendada de la extraordinaria de guerra  
 de suministros de equidad y que se sigan en cada la anterior  
 forma que perviene

Igualesmente se instruye en las ordenes y circulares que se con-  
 tinen en las Partidas o Pivales, como S. D. G. M. corriente en la  
 en la forma siguiente = De la Circular del Sr. D. José B. de la  
 Península y de la anterior, sobre requisición de Caballos =  
 De otra de igual fecha acerca de Caminos y la meteras = De otra  
 de la misma fecha sobre Propiedad a los Ditos Nac. pa-  
 ra fuesa del Reyno = De otra del Sr. Intendente relativo  
 a los Compañías de bienes N. = De la Circular sobre Refugos  
 de las Provincias limitas para el Reyno de Portugal al que se re-  
 quiere = De otra que por S. M. se que se prohiben a las Sun-  
 tas de las mismas las noticias que piden para formar la es-  
 tudia del Clero secular = De la Circular del Sr. D. José B.  
 libico para que se seña el testimonio del acta de des-  
 onde se merecer la concejala = De otra para que se proceda a re-  
 coger una proclamand impuñada a S. M. la Reyna gobernada  
 en = De otra para que los Caballos sujetos a requisición en  
 el día forma que expresa = Finalmente de otra de  
 orden sobre los panamientos de los Individuos del cuerpo  
 de marina; y se acordó cumplir lo publicado de las  
 que se exigen, con lo que se concluye esta acta de que  
 fueron conformes a lo que certifico =

Pedro Lopez  
 Fernandez

